

DECRETO

18 JUL 2018
LANUS,
2569

Nº _____.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

- Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de julio de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Raúl Alberto CATUOGNO, Legajo N° 13919/3, al área de la Subdirección de Arbolado Urbano, categoría 20, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado, Agrupamiento 4, Oficina 208, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 74.02; quien prestara funciones en el área de la Dirección de Prevención de Plagas en Espacios Públicos, Oficina 3017.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
✓
Confecciono
✓

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL